



ANEXO VIII- Resolución 792/2021 –FP

Convocatoria a proyectos de investigación bianuales 2022-2024

CONVOCATORIA

LLAMADO A CONCURSO 2021 DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

- 1- La presente convocatoria se rige por lo previsto en el Reglamento General y demás anexos, aprobados por la Resolución 792/2021 –F.P.
- 2- Para la presente convocatoria se llama a concurso de PROYECTOS BIANUALES de investigación, a ser desarrollados durante los AÑOS ACADÉMICOS 2022-2024 por GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a la UNIDAD ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA.
- 3- Los proyectos deberán ser presentados por sus directores hasta el día **lunes 28 de febrero de 2022** (Res 624/2021 F.P.). Para ello se deberá presentar toda la documentación (Anexos), **en formato digital**, a excepción del **a) el formulario de presentación del proyecto para Instituto (Anexo II a)**, en el cual figura el aval del decano y su firma, **b) el formulario del becario (Anexo V)**, y **c) el “Compromiso de actuación para estudiantes universitarios/as integrantes de proyectos de investigación” de cada uno de los/as alumnos/as que conforman el equipo de investigación (Anexo V)**. **Estos tres Anexos deberán presentarse también en versión impresa, por mesa de entrada.** A dicha documentación se deberá adjuntar una nota de presentación, dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Psicología
- 4- El director del proyecto deberá enviar la documentación digital, a la siguiente dirección de correo: institutoinvestigaciones_fpsi@uda.edu.ar
- 5- La asignación de los proyectos se realizará por Resolución de Decanato de la Unidad Académica, a partir del puntaje final obtenido por cada uno de ellos y de acuerdo con la cantidad de proyectos que permita el presupuesto aprobado por Consejo Superior.

